



AVISO 001

23-03-2017

Se informa a la comunidad en general que mediante Auto de fecha 15 de Marzo de 2017, se admitió la Acción Popular No. **13001-33-33-008-2017-00052-00** cuyo accionante es **LA DEFENSORIA DEL PUEBLO** y accionados **EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS** en la que se pretende: " **1._ Ordenar a la entidad accionada DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS para que en un término prudencial contados a partir de la notificación de la sentencia, se inicie la ejecución del proyecto REHABILITACION del puente que une a los barrios 13 de Junio y Las Gaviotas de la ciudad de Cartagena de Indias y así preservar la seguridad e integridad física de la comunidad que transita por él. 2._ Ordenar que si su rehabilitación no es viable por su franco deterioro, se adelante los estudios de diseño y construcción de un puente nuevo, atendiendo las necesidades reales de la comunidad, con zona peatonal, lo suficientemente ancha que haga posible el tránsito de peatones en zona diferente a la vehicular, para facilitar el acceso de los transeúntes que a diario se movilizan en el sector como los niños y jóvenes estudiantes que transitan de un lado a otro. "**

El presente **AVISO** se fija en la Página WEB de la Rama Judicial por el término de Un (1) día a las 8:00 a.m. del día de hoy, Veintitrés (23) de Marzo de Dos Mil Dieciséis (2017). Y se Desfijará el mismo día a las 5:00 p.m.


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
Secretaria.